

AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año XXIV

Número 1.194

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo-Biblioteca

IMPRESA OLIMPIA
— CEUTA —

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratis en los Centros Oficiales

Las casas comerciales más importantes y los profesionales más distinguidos están anunciados en el Boletín Oficial

VICENTINO

Café, Bar, Restorant
y Pastelería

José Antonio, 5

Teléfono, 49

DISPONIBLE

Calidad excelente

Solera Cosio

J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 401

Almacenistas al por mayor

Compañía Española de Industria y Comercio "ATLAS"

Gasolina, Petróleo, Gasoil, Asfaltos

Distribuidores exclusivos para Marruecos de los productos de la

Compañía Española de Petróleo (C.E.P.S.A.)

Refinería de Sta. Cruz de Tenerife (Canarias)

Manuel Díaz Muriel

CONTRATISTA DE OBRAS

Canalejas, 6

Teléfono, 514

AGUAS

SOUSAS - VERIN

ESTOMAGO, HIGADO, RIÑON, VEJIGA

PIDALAS EN:

Casa Alfón y Comp.^a S. L.

CEUTA

OLIMPIA

La mejor Imprenta
de Marruecos

TELEFONO, 67

CEUTA

José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS

CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA

TELEFONICA

IBÁÑEZ

APARTADO DE CORREOS, 88

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

CORRIAT

CAMISERIA Y CALZADO

DE LUJO

José Antonio, 25

Teléfono, 107

La Esmeralda

JOYERIA

Gamoens, 1 y F. Española, 6

Teléfono, 795

EL PRECIO FIJO

Calzados - Pañería - Confecciones

Falange Española, 2

CEUTA

Teléfono, 535

Precio de suscripción DOS pesetas mensuales

Número suelto CINCUENTA cts.

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Jueves 1 de Septiembre de 1.949

Se publica los Jueves

152

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde: Todos los días laborables de 12'30 a 13'30.

Horas de consulta del Sr. Secretario: De 11 a 13.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 8 a 14

Horas de despacho al público: De 10 a 13.

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 14 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

547

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto del Acta de la sesión ordinaria de primera citación que celebra la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Ceuta el día 3 de noviembre de 1948.

Señores: Alcalde Presidente, don José Rojas Feigenspan; Tenientes de Alcalde, don Cristóbal Moya-Angeler y Lago, don José Fernández Verdú, don Efigenio Jiménez Acebrón y don Angel Quero López; Secretario, don Alfredo Meca y Romero.

Punto primero.—Se da cuenta de que desde la fecha de la última sesión no se ha recibido en este Ayuntamiento disposición oficial alguna que le afecte.

Punto segundo.—De conformidad con lo informado por la Comisión tercera, la Permanente por unanimidad Acordó:

1.º—Conceder a don Rafael García Lopera la cantidad que importan los libros de tercer año de Bachiller que necesita una hija suya.

2.º—Conceder a don José Guerrero Cortés el importe de los libros de primer año de Bachiller para uno de sus hijos, de los dos que solicita.

Con motivo del anterior acuerdo la Permanente por unanimidad Acordó no conceder para el presente curso otras subvenciones para la adquisición de libros, por haberse agotado la partida, dada la cantidad excesiva de peticiones que en este año se han formulado.

3.º—Conceder a doña Juana Navarro Castañeda pasaje gratuito hasta Madrid y un socorro de setenta y cinco pesetas puesto que ha de fijar definitivamente su residencia en aquella capital sin regresar de nuevo a Ceuta.

Punto tercero.—Se da cuenta de la distribución de fondos para el presente mes importante setecientas setenta y nueve mil quinientas sesenta y ocho pesetas veintidós céntimos, autorizándose por ella a la Alcaldía para la ordenación de pagos.

Se da lectura a la transferencia formulada por la Intervención municipal entre capítulos, artículos y partidas del vigente presupuesto ordinario, que importa setecientas ochenta y dos mil cuatrocientas treinta y una pesetas, ochenta y siete céntimos Acordándose pase a estudio e informe de la Comisión primera.

Punto cuarto.—Queda la Corporación enterada de la cuenta de Caja correspondiente al primer trimestre del actual ejercicio que presta el señor Depositario de Fondos y que arroja un saldo a favor de un millón novecientas cuarenta y ocho mil ochenta y nueve pesetas un céntimo, así como la cuenta del mismo trimestre por fondos fuera de presupuesto, que arroja una existencia en favor del Depositario de seiscientas cincuenta y tres mil doscientas diez y ocho pesetas, sesenta y seis céntimos.

Punto quinto.—A propuesta del señor Arquitecto municipal, la Permanente por unanimidad Acordó proceder a la expropiación parcial de la casa número veinte antiguo, veintidós moderno de la calle Cal-

vo Sotelo, propiedad de don José María Borrás e Hijos y apropiarle otra parte del solar propiedad de este Ayuntamiento formando, de ese modo, uno edificable con esquina a la calle de La Legión.

Se dá lectura de oficio del señor Arquitecto municipal al que acompaña certificación de liquidación final de las obras de pintura en la Subdelegación de Hacienda de esta ciudad, justificándose alguna ampliación en el primitivo presupuesto por adiciones que ha sido conveniente hacer, surgidas durante la ejecución de la obra, y la Permanente por unanimidad Acordó aprobar la expresada certificación y abonar al adjudicatario de la obra don José Martínez Vilches el importe de doce mil quinientas cuarenta pesetas con setenta y ocho céntimos a que la misma asciende.

Punto sexto.—Se dá cuenta de petición que firman los señores Amores y Lomas, redactores de la «Guía Oficial de Ceuta», en que ofrecen más ejemplares de los ya adquiridos por este Ayuntamiento, y la Permanente por unanimidad Acordó en atención a que ya tienen doscientos ejemplares, ampliar la adquisición con cien más y abonar su importe de dos mil quinientas pesetas, concediéndose, a petición del señor primer Teniente de Alcalde, un voto de gracias a los expresados redactores.

Queda la Corporación enterada de oficio fecha veintiocho de octubre del señor Presidente de la Junta Municipal del Censo electoral, en el que admite la dimisión de miembro de la misma a don Angel Quero López, por las razones de incompatibilidad que expone.

Se dá lectura a escrito de la Delegación Nacional de Sindicatos, en el que pide la cesión de un local adecuado en el Grupo Escolar «Lope de Vega» para la colocación de material indispensable, tanto técnico como pedagógico, que permita poner en condiciones de funcionamiento una escuela de formación profesional que sería una inaugurada inmediatamente, y la Permanente por inanimidad Acordó manifestar al expresado Centro que por parte de este Ayuntamiento no hay inconveniente alguno en que ocupe algún local del Grupo «Lope de Vega», si lo hubiese vacante, pero debiéndose entender para ello con el Director del expresado Centro.

Punto séptimo.—Previo exámen de las respectivas cuentas, Se Acordó aprobar los pagos.

Punto octavo.—El señor Alcalde hace uso de la palabra para destacar el éxito que representa para el prestigio de España y la labor de progreso que realiza en el territorio de Marruecos, sometido a su Protectorado, el viaje que califica de triunfal, llevado a cabo por el Excmo. señor Teniente general don José Enrique Varela Iglesias, Alto Comisario de España en Marruecos y Gobernador General de las Plazas de Soberanía, y pide conste en acta la satisfacción del Ayuntamiento, como genuíno representante del

pueblo de Ceuta, por el indudable éxito alcanzado por nuestro Hijo adoptivo, y la Permanente por unanimidad Acordó aprobar en todas sus partes y con gran satisfacción la iniciativa del señor Alcalde y que se comunique así al Excmo. señor Alto Comisario.

El señor Alcalde propone y la Permanente por unanimidad Acordó que conste en acta el profundo sentimiento que a la Corporación y al pueblo de Ceuta ha producido la muerte del Ilmo. señor don Emilio Fernando García Fuentes, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral y Vicario General de la Diócesis, y que se comunique el pésame más efusivo a la familia del finado, en especial al señor Síndico de este Ayuntamiento don Felicísimo García Marcos y al Ilmo. señor Dean y Cabildo de la Santa Iglesia Catedral.

El señor Moya-Angeler denuncia el estacionamiento de basuras que se produce hasta hora avanzada de la mañana en sitio tan céntrico como la calle Teniente Arrabal contra el muro de la Iglesia de los Remedios y el señor Alcalde le ofrece dar órdenes para impedir que ese hecho subsista.

El mismo señor dice que el personal de limpieza va sin los monos que fueron adquiridos para el mismo y el señor Alcalde promete enterarse.

El mismo señor Moya-Angeler manifiesta su deseo de que se imprima la mayor celeridad a la resolución del asunto planteado con motivo de la indemnización a los industriales que ocupan el edificio don de está instalado el Salón Apolo puesto que, habiéndose aludido a determinadas responsabilidades en una Moción del Teniente de Alcalde señor Fernández Verdú, no puede quedar este asunto en la incertidumbre durante mucho tiempo. El señor Alcalde le manifiesta que ya se ha pasado a los Letrados que la Permanente designó el acuerdo de la misma y, por lo tanto, se espera el dictámen que dichos Letrados envíen quedando el señor Fernández Verdú encargado de hacer gestión personal respecto a los mismos para la mayor urgencia del estudio e informe.

Aprobado en sesión de 2-2-949.

548

Extracto del acta de la sesión ordinaria de primera citación que celebra la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Ceuta el día 10 de noviembre de 1948.

Señores: Alcalde-Presidente, don José Rojas Feigenspan; Tenientes de Alcalde, don Cristóbal Moya-Angeler y Lago, don José Fernández Verdú, don Efigenio Jiménez Acebrón, don Angel Quero López; Secretario accidental, don Arturo Rubio Vázquez.

Punto primero.—Se dá cuenta de que desde la

fecha de la última sesión no se ha recibido en este Ayuntamiento disposición oficial alguna que le afecte.

Punto segundo.—Queda la Corporación enterada de que el día cuatro próximo pasado tomó posesión de su cargo el nuevo Interventor Municipal designado por la Dirección General de Administración Local para ejercer en este Ayuntamiento, don Diego Sánchez de Mora, y el señor Alcalde le dá la bienvenida deseándole una larga y fructífera labor en pró de los intereses municipales, ofreciendo dicho señor poner toda su actividad y buen deseo en la expresada empresa.

Punto tercero.—De conformidad con los informes de la Comisión primera, la Permanente por unanimidad Acordó:

1.º—Desestimar la baja en anuncios comerciales que presenta doña Lutgarda Serrano puesto que aquel al que se refiere, instalado en su establecimiento de la calle de Linares, permanece aún.

2.º—Devolver a la Sociedad Anónima Weil las cantidades de seiscientos doce pesetas, setenta céntimos y seiscientos diez y siete con diez y ocho céntimos correspondientes a dos exportaciones de cerveza realizadas a la Zona del Protectorado, manifestando el señor Presidente de la Comisión primera que posesionado ya el Interventor procede que reuna los mayores antecedentes con objeto de que estas devoluciones vayan debidamente comprobadas.

3.º—Aprobar la transferencia de crédito entre capítulos, artículos y partidas del vigente presupuesto que se cifra en setecientos ochenta y dos mil cuatrocientas treinta y una pesetas ochenta y siete céntimos favorablemente informada por la Secretaria Municipal y Comisión de Hacienda y que se exponga al público por el término reglamentario para oír reclamaciones. Con motivo del anterior acuerdo y de conformidad con los informes referidos de la Secretaria y de la Comisión de Hacienda, por unanimidad Se Acordó que con la cantidad resultante de la partida destinada a construcción de un Palacio de Justicia una vez rebajadas las noventa y cinco mil setenta y ocho pesetas cincuenta y siete céntimos de la partida trescientos cuarenta y cuatro, se inicie un presupuesto extraordinario para la construcción del Palacio y sus servicios, requiriendo al señor Arquitecto para que fije un plazo improrrogable con objeto de redactar el proyecto de dicho edificio, que tiene que ser el punto de partida del referido presupuesto extraordinario.

Punto cuarto.—Se dá cuenta de escrito de don Rafael Toledo Fernández, que solicita se costeen para su esposa una medias de gomas para contención de varices y de conformidad con el informe de la Comisión tercera la Permanente por unanimidad Acordó acceder a lo solicitado y costear su importe de ochenta pesetas con setenta y cinco céntimos.

Punto quinto.—Se dá cuenta de escrito de don Pedro Alamino Toral que desea reformar la puerta del almacén-huevería de que es concesionario en la planta sótano del Mercado de Abastos y de conformidad con el informe de la Comisión cuarta, la Permanente por unanimidad Acordó acceder a lo solicitado siendo de cuenta del concesionario el abono de los gastos que se ocasionen, y quedando la obra en beneficio del establecimiento.

Punto sexto.—De conformidad con los informes de la Comisión quinta, la Permanente por unanimidad Acordó:

1.º—Que se conceda el reingreso en la guardia municipal al excedente voluntario don José Vaya Arce en la primera vacante que ocurra y no acceder a la petición que también realiza dicho señor para desempeñar interinamente la plaza de Ordenanza de la Fiscalía de Precios, ya que dicho cargo habrá de ser cubierto en la forma reglamentaria.

2.º—Conceder dos meses de licencia al obrero municipal con destino en el Cementerio de Santa Catalina Francisco Barreiró Muñoz.

Punto séptimo.—De conformidad con los informes y propuestas del señor Arquitecto municipal, la Permanente por unanimidad Acordó:

1.º—Aprobar el presupuesto para la construcción de una mesa de escritorio y reparación de otra para el despacho de los señores Aparejadores de la Oficina técnica de obras.

2.º—Aprobar el presupuesto de construcción y colocación de una chimenea con salida de humo en la vivienda del portero de este Palacio Municipal.

3.º—Aprobar el presupuesto de ampliación de la vivienda del guarda del jardín de San Amaro.

4.º—Aprobar el presupuesto de pequeñas reparaciones en las casas de la calle D de la Barriada del General Sanjurjo, propiedad de este Ayuntamiento.

Todos estos presupuestos deben pasar al señor Arquitecto para que conceda los destajos correspondientes.

Punto octavo.—Queda la Corporación enterada de oficio del Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia de Cádiz, en el que, al cesar en su actuación la Sala especial constituía en esta ciudad, reitera el más profundo agradecimiento por las atenciones y facilidades para el mejor desempeño de la administración de justicia Acordándose como es costumbre gratificar con ciento cincuenta pesetas al Mecanógrafo y con setenta y cinco pesetas al guardia municipal adscrito temporalmente al servicio de la Audiencia.

Queda la Corporación enterada de la segunda relación de gastos originados en la demolición y reconstrucción de viviendas y barracas afectadas por el nueva acceso en la carretera Ceuta-Tetuán, que remite el señor Jefe de Obras Públicas y que importan ocho mil trescientas sesenta y tres pesetas cincuenta

céntimos, Acordándose el pago con cargo a la partida de sesenta mil que fué votada.

Vista la denuncia presentada por don Zenón Martín González, con domicilio en la calle Comandante Baro Alegret de la Barriada de Jadú, así como los informes del Jefe de la Guardia Municipal y Comisión segunda, la Permanente por unanimidad Acordó requerir a don Julio Azuara Martín para que en el plazo máximo de quince días retire el guano de la finca, que con sus olores perjudica al vecindario, y sanee la misma enterrando los residuos que existe en la superficie y dotando las albercas de tapaderas metálicas o, en su defecto, prohibirle el aprovechamiento de los residuos de pescado.

Visto el informe de la Comisión primera, la Permanente por unanimidad Acordó que se adquieran las prendas y defensas interesadas para los nuevos vigilantes nocturnos ya que en la transferencia de crédito que se tramita hay una partida que comprende de este gasto.

A propuesta de la Comisión tercera, la Permanente Acordó conceder pasaje hasta Málaga a Salvador Rosado Jiménez.

Punto noveno.—Previo examen de las respectivas cuentas, Se Acordó aprobar los pagos.

Punto décimo.—El señor Presidente de la Comisión de Hacienda dá cuenta de que ya tiene informado el proyecto de Presupuesto que ha de ser sometido a la decisión del Pleno y por unanimidad Se Acordó citar a dicha Corporación para el viernes doce próximo a las diez y ocho horas.

El señor Moya se interesa por la pronta construcción en esta ciudad de una sucursal del Banco de España, tan necesaria para el funcionamiento de los Centros y Organismos oficiales del Estado contestándole el señor Alcalde que insistirá en las gestiones ya realizadas.

El señor Moya-Angeler se lamenta de las molestias que al vecindario causa las restricciones producidas en el abastecimiento de fluido eléctrico. El señor Fernández Verdú sobre esta cuestión formula la denuncia de que ha llegado a sus noticias que la Empresa de Alumbrado está renovando los contratos y que el abonado que se niega a ello es requerido por un guardia municipal a instancias del empleado encargado de tal servicio. El señor Alcalde ofrece enterarse de lo ocurrido y prohibir a los agentes municipales que intervengan en asuntos ajenos a su cometido.

El señor Quero contestando al ruego del señor Moya-Angeler en la sesión anterior, expone las gestiones realizadas para adquirir fuera de la localidad los monos con destino al personal de limpieza y manifiesta que al no haber dado resultado se contrató la adquisición con el comerciante de esta ciudad señores Ibañez, estando pendiente de entrega, y con

este motivo se hace un cambio de impresiones con objeto de mejorar el servicio.

El señor Quero ruega y la Permanente acuerda que por el señor Arquitecto municipal se gire una visita y se expida certificación del estado de conservación y seguridad en que se encuentra la Plaza provisional de toros, con objeto de que el Ayuntamiento pueda decidir acerca de su permanencia o de su destrucción.

Aprobado en sesión de 2-2-949.

549

Extracto del acta de la sesión ordinaria de primera citación que celebra la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Ceuta el día 17 de Noviembre de 1948.

Señores: Alcalde-Presidente, don José Rojas Feigenspan; Tenientes de Alcalde, don Cristóbal Moya-Angeler y Lago, don José Fernández Verdú, don Efigenio Jiménez Acebrón y don Angel Quero López; Secretario, don Alfredo Meca y Romero.

Punto primero.—Se dá cuenta de que, desde la fecha de la última sesión no se ha recibido en este Ayuntamiento disposición oficial alguna que le afecte.

Punto segundo.—Se dá lectura a Moción del quinto Teniente de Alcalde don Angel Quero López, en la que propone que Ceuta rinda un recuerdo y homenaje a la memoria del que fué preclara jerarquía de nuestra Iglesia y durante varios años Obispo de Cádiz y Ceuta Excmo. y Reverendísimo señor don Marcial López Criado, a cuya iniciativa y celo se debe la construcción de la Iglesia en la Barriada del Principe Alfonso. El expresado homenaje podría consistir en dar el nombre de Grupo del Obispo López Criado al de las cien casas que en breve se inaugurarán en la Barriada dicha del Principe Alfonso, colocándose en sitio visible, que bien pudiera ser en la Plaza formada en el Centro de dicho grupo, una lápida en la que se haga constar la gratitud de esta ciudad a dicho Prelado y si la Permanente lo cree oportuno puede asimismo acordar que las principales calles de este Grupo se denominen con los nombres de aquellos sacerdotes que ocuparon elevados cargos eclesiásticos en esta Diócesis de Ceuta y con los de los que pasaron por la Rectoría de la Iglesia del Principe, merecedores de tal distinción por sus trabajos apostólicos. La Permanente por unanimidad Acordó tomar en consideración la propuesta del señor Quero y pasarla a informe de la Comisión segunda a fin de llevarla a efecto en el caso de que la apruebe el Ayuntamiento Pleno al que se someterá en la primera sesión que celebre.

Punto tercero.—A propuesta del Negociado de

Estadística, la Permanente por unanimidad Acordó conceder alta en el Padrón municipal de habitantes a don Diego Rosado López, que procede de Mérida.

Punto cuarto.—De conformidad con los informes de la Comisión primera la Permanente por unanimidad Acordó:

1.º—Aprobar la propuesta que hace Intervención para realizar los trabajos de confección del presupuesto ordinario para el próximo ejercicio mil novecientos cuarenta y nueve, en horas extraordinarias, por el personal de aquella oficina, volviéndose en su día sobre este asunto para la liquidación de las horas que correspondan.

2.º—Aprobar la propuesta del señor Arquitecto Municipal sobre adquisición de papel azográfico para dicha dependencia por valor de mil doscientas nueve pesetas.

3.º—Aprobar la liquidación de horas extraordinarias a favor de dos guardias que han realizado trabajos en el Juzgado Municipal y que importa en total cuatrocientas treinta y ocho pesetas, cuarenta y ocho céntimos.

Punto quinto.—Se dá cuenta de que el día veintitrés a las doce horas tendrá efecto la subasta para construir un puente o pontón de acceso a la Barriada del Monte Hacho y la Permanente por unanimidad Acordó designar al Teniente de Alcalde don Angel Quero López para que, en representación de la Corporación forme parte de la mesa de dicha subasta.

Se dá cuenta de escrito de doña Pura Bracho Pedrosa, viuda de Amador, propietaria de la mitad de una casa sita en la calle de Simoa número uno, esquina a Mendoza, que propone que por el Ayuntamiento se haga la expropiación total de la referida finca y de conformidad con el informe de Secretaría la Permanente por unanimidad Acordó manifestar a dicha señora que lo procedente es que solicite línea y rasante y en este caso se estudiaría si procede la expropiación total o la parcial solamente.

Punto sexto.—Expedidas por el señor Arquitecto municipal son aprobadas las siguientes propuestas y certificaciones:

1.º—La de presupuesto de las obras de saneamiento en el Jardín de San Amaro.

2.º—El presupuesto que presenta don José Pérez Gómez para la construcción de veinte defensas para el jardín del Capitán Ramos.

3.º—La liquidación final de las obras de construcción de un depósito de agua elevado en la Barriada del Príncipe Alfonso, efectuadas por don Manuel Salazar Rico.

4.º—La parcial a favor de don Enrique Delgado Matres como Apoderado de la Razón Social Benasayagay y Delgado S. L. adjudicataria de las obras de construcción de cien albergues de urgencia en la Barriada del Príncipe Alfonso donde ha realizado obras

a partir de la anterior y vigésima-tercera certificación parcial hasta la fecha por más valor de quince mil pesetas, que ahora deben serle abonadas.

5.º—A favor de don Manuel Hormigo Chacón, adjudicatario de las obras de arreglo, raspado y barnizado de las hojas de contrabalcones en los huecos del Salón de Sesiones de este Palacio Municipal.

6.º—A favor de los señores Herrera y González, adjudicatarios de los trabajos de construcción de una mesa de escritorio y reparación de otra con destino al despacho de los señores Aparejadores municipales.

7.º—A favor de don Francisco Jiménez Rodríguez, fontanero, adjudicatario de las obras de construcción y colocación de una chimenea de conducción de humo con destino a la vivienda del portero de este Palacio Municipal.

8.º—Devolver a don Rafael Castellero Muriel la fianza que impusiera como adjudicatario de las obras de reparaciones diversas en el campo municipal de deportes, y aprobar la certificación que acredita que dichas obras han sido llevadas a efecto en condiciones de recibo, por lo que procede abonar su importe de doce mil cuatrocientas veinticuatro pesetas, cincuenta céntimos.

Punto séptimo.—Se dá cuenta de escrito de doña María Ortega Pérez que necesita trasladarse a Lérida a reunirse con su familia por carecer en ésta de todos los recursos, Acordándose conceder pasaje hasta Algeciras y un socorro de ciento cincuenta pesetas.

Punto octavo.—Queda la Corporación enterada de carta de Sucesores de José Ibáñez Canto, fecha diez del actual, en la que manifiestan que, dado el tiempo transcurrido desde la oferta de trajes (monos) para el personal subalterno de esta Corporación, han vendido cuantos artículos tenían para las confecciones de dichas prendas por lo que les resulta de todo punto imposible efectuar el suministro de las mismas.

Se dá lectura a oficio del señor Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Antequera, en el que adjunta certificación del acuerdo del Ayuntamiento Pleno de la expresada ciudad, laudatorio en alto grado para los servicios y la personalidad del que fué Interventor Municipal don Diego Sánchez de Mora y Guerrero, que ha pasado a prestar sus servicios a este Ayuntamiento, Acordándose demostrar la satisfacción de este Ayuntamiento por el justificado honor que en dicho acuerdo se hace al nuevo funcionario del Ayuntamiento de Ceuta.

Queda enterada la Permanente de oficio del Sr. Presidente de la Asociación de Empleados Municipales, en el que expresa el más profundo reconocimiento a esta Corporación por la interesante mejora de sueldos y jornales concedida al personal y en la que, según dice, ha podido apreciar los esfuerzos de la

Gestora para hacer realidad las preocupaciones y anhelos del Caudillo respecto a los empleados municipales.

Punto noveno.—Previo exámen de las respectivas cuentas, Se Acordó aprobar los pagos.

Punto décimo.—El señor Moya-Angeler interesa que se extreme la vigilancia a fin de evitar los excesos del público que durante la noche utilizan las calles principales para evacuar sus necesidades, hasta en sitios tan céntricos y visibles como la rinconada que hace la sucursal del Hotel Alhambra con la antigua Joyería «La Esmeralda», y el señor Alcalde promete complacerlo.

El señor Quero interesa relación total de los gastos originados al Ayuntamiento por la implantación y establecimiento de la Oficina destacada de la Delegación de Economía en esta ciudad y la Presidencia ofrece que pasará el ruego a la Oficina de Intervención para que sea satisfecho.

El señor Fernández Verdú ruega a la Presidencia que habiéndose editado una guía de Ceuta con amplios datos de carácter histórico estima muy conveniente repartirlo entre los niños de las Escuelas ampliando la adquisición de ejemplares, si fuese necesario y el señor Alcalde ofrece que hará algo en tal sentido aceptando también la sugerencia del señor Moya-Angeler en el sentido de que la expresada guía, como propaganda de Ceuta, debe orientarse hacia el exterior más bien que propagarla en la localidad.

Aprobado en sesión de 2-2-949.

550

Extracto del acta de la sesión ordinaria de primera citación que celebra la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Ceuta el día 24 de noviembre de 1948

Señores: Alcalde-Presidente, don José Rojas Feigenspan; Tenientes de Alcalde, don Cristóbal Moya Angeler y Lago, don José Fernández Verdú, don Efigenio Jiménez Acebrón y don Angel Quero López; Secretario, don Alfredo Meca y Romero.

Punto primero.—Se dá cuenta de disposiciones oficiales recibidas después de la última sesión y Se Acuerda su cumplimiento.

Punto segundo.—Se dá cuenta de escrito de don José Llodra Sala como Presidente del Consejo de Administración de la Empresa de Transportes «La Valenciana S. A.», en el que suplica se declaren exento de pago de arbitrios sobre importación de mercaderías, los coches de dicha empresa números CE. 1.890, 1.891 y 1.892 por circular en tránsito dentro del Territorio de esta Plaza de Soberanía, dándose también lectura a los informes de la Interven-

ción y de la Comisión primera, y la Permanente por unanimidad Acordó dejar sobre la mesa este asunto hasta que le sean agregados determinados antecedentes relativos a la misma cuestión así como a otros referentes a coches del Monopolio de Tabacos.

Punto tercero.—De conformidad con los informes de la Comisión tercera, la Permanente por unanimidad Acordó:

1.º—Conceder unas gafas, según prescripción facultativa, al pobre de la Beneficencia Municipal Luis Serrano Cuesta.

2.º—Costear una faja epigástrica a Salvador Guerra Pérez.

Punto cuarto.—De conformidad con el informe de la Comisión cuarta, la Permanente por unanimidad Acordó conceder autorización a don Alfonso Chacón López, concesionario del local número 58 de la planta primera del Mercado de Abastos, para que pueda transferirlo a don Cristóbal Serrán Ortiz.

Punto quinto.—Queda enterada la Permanente de las cuentas que rinde el Depositario, tanto de las operaciones de Ingresos y Pagos como por la llamada «Fondos fuera de presupuesto», correspondientes al segundo y tercer trimestres del ejercicio actual.

Punto sexto.—De conformidad con oficio de la Jefatura de Obras Públicas de esta ciudad, la Permanente por unanimidad Acordó aprobar la cuenta comprensiva de la tercera relación de gastos originados en la demolición y reconstrucción de viviendas y barracas afectadas por el nuevo acceso, para su abono al contratista don Andrés Moreno Siles, con cargo al crédito de sesenta mil pesetas habilitado por este Ayuntamiento y cuya relación importa la suma de trece mil ciento sesenta y tres pesetas con sesenta céntimos.

Queda enterada la Permanente de que se han posesionado los señores Maestra y Maestro de la Escuela Nacional de Orientación Marítima y Pesquera de la Almadra de esta ciudad, doña Mercedes Pérez Sánchez y don José Garrido Arroquia, a los efectos de abono de casa-habitación, Acordándose que por su importe se pase cargo a la Cofradía de Pescadores que ofreció abonar este gasto al Ayuntamiento.

A propuesta del Negociado de Estadística Se Acuerda conceder alta en el Padrón Municipal de habitantes a favor de don José Díaz Sánchez, su esposa y tres hijos procedentes de Torrevieja, provincia de Alicante.

Se dá cuenta del expediente de subasta para la construcción de un puente o pontón de acceso a la barriada de la falda del Monte Hacho, en el que figura un acta, según la cual la Mesa que presidió el acto adjudicó la obra a la proposición más ventajosa, y la Permanente, confirmando la provisional realizada, Acordó elevar adjudicación definitiva en la misma a favor del licitador don Francisco de los Santos Gar-

cia, que se comprometió a realizar la obra en la cantidad de siete mil ochocientas noventa pesetas, por ser la proposición más ventajosa.

Se dá cuenta de oficio de la Cooperativa del Mar de la Cofradía de Pescadores de Ceuta, en el que solicita que la rebaja de los arbitrios acordada para el próximo presupuesto, empiece a regir desde el 27 de octubre último en que se adoptó el acuerdo y la Permanente Acordó hacerle saber que no es posible acceder a sus deseos por oponerse a ello los preceptos legales.

Expedidas por el señor Arquitecto municipal, la Permanente por unanimidad Acordó:

1.º—Aprobar la certificación a favor de don Antonio González, adjudicatario de las obras de blanqueo, pintura y reconstrucción de cristales en el edificio de la Hospedería Municipal.

2.º—Aprobar la certificación a favor de don Antonio González, adjudicatario de las obras de blanqueo y fontanería de la Hospedería Municipal.

Punto séptimo.—Previo exámen de las respectivas cuentas, Se Acordó aprobar los pagos.

Punto octavo.—El señor Quero con relación a la nota de gastos efectuados por este Ayuntamiento para la instalación de la Oficina Destacada en esta ciudad de la Delegación de Economía, Industria y Comercio, recomienda se vigilen los gastos que en lo sucesivo se produzcan en esta oficina a fin de evitar los que sean innecesarios.

El señor Fernández Verdú dice que por la Junta Municipal de Enseñanza, que preside por delegación del señor Alcalde, se vió con simpatía la divulgación de la «Guía Oficial de Ceuta» entre los Maestros y alumnos más aventajados.

Aprobado en sesión de 2-2-949.

551

EDICTO

EL ALCALDE DE ESTA CIUDAD

Hace saber: Que en la casa número dos de la carretera de la Almadraba se vá a establecer una Droguería y con arreglo a lo que se determina en el artículo 395 de las vigentes Ordenanzas Municipales los que se consideren perjudicados con la aludida instalación, presentarán por escrito, las reclamaciones que estimen, en el plazo de diez días a contar desde la fecha.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta 24 de Agosto de 1949.

José Rojas

552

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Ceuta

EDICTO

Cabello Moreno, Francisco hijo de Juan y de Maria, de 34 años, de estado casado, de ocupación chófer, natural de Los Barrios; comparecerá ante este Juzgado de Instrucción de Ceuta para ser oído como acusado en sumario número 136 de 1949 por estafa, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Ceuta veintitrés de Agosto de mil novecientos cuarenta y nueve.

El Secretario,
R. Alvarez.

553

REQUISITORIA

Hamido Ben Mohamed Jaljol, (a) Remili, natural de Mora Debban, fracción de Gabauien, cábila de Anyera, procesado en sumario número 136 de 1949 por robo, comparecerá en este Juzgado de Instrucción de Ceuta para ser oído como procesado y constituirse en prisión decretada en dicho sumario, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde.

Ceuta 29 de Agosto de 1949.

El Secretario,
R. Alvarez.

554

Gobierno General de las Plazas de Soberanía

Delegación Gubernativa de Ceuta

En el Boletín Oficial del Estado número 182, de 1.º de Julio de 1949, se publicó la Convocatoria que a continuación se transcribe, para el VII curso de formación de Celadoras del Patronato de Protección a la Mujer.

CONVOCATORIA

Por acuerdo de la Comisión Permanente de este Patronato, refrendado por el Ministro de Justicia, Presidente del mismo, se convoca a un curso de formación de Celadoras, que se celebrará del 15 de Octubre del corriente año al 15 de Junio de 1950, con arreglo a las siguientes normas:

Primera.—Podrán concurrir a la práctica de los ejercicios las mujeres españolas de 28 a 45 años, que acrediten una religiosidad acendrada, moralidad in-

tache, adhesión a la Causa Nacional y aptitud física suficiente.

Segunda.—Las aspirantes presentarán sus solicitudes acompañadas de los siguientes documentos:

- a) Partidas de nacimiento y bautismo.
- b) Certificado de buena conducta, de su párroco.
- c) Certificado de adhesión a la Causa Nacional, expedido por autoridad o jerarquía competente.
- d) Certificado de haber cumplido el Servicio Social de la Mujer o de hallarse exento del mismo.
- e) Título académico o certificado de estudios que poseyera.
- f) Certificado de servicios prestados en Instituciones religiosas, sociales, benéficas o culturales (con carácter voluntario).

Tercera.—Esta documentación deberá ser entregada necesariamente, antes del 31 de agosto en la Junta del Patronato de la Provincia respectiva, para que esta emita el correspondiente informe y la eleve a la Junta Nacional (Núñez de Balboa 33, Madrid), en el plazo de los 15 días siguientes.

Cuarta.—Antes de ser admitida a la práctica de los cursos será sometida cada aspirante a un reconocimiento médico, a fin de acreditar la aptitud física que anteriormente se menciona.

Quinta.—Al hacer la presentación de estos documentos abonará la cantidad de diez pesetas en concepto de derechos de examen.

Sexta.—Habrá tres pruebas eliminatorias, a saber: un examen de entrada, otro al final del primer mes de estudios y otro al final del curso.

El examen de entrada consistirá en un ejercicio oral y otro escrito. El ejercicio oral constará de tres partes, a saber:

- a) Explicar un capítulo del Catecismo del P. Ripalda o del P. Astete y desarrollar algunos de sus puntos.
- b) Contestar a algunas preguntas sobre nociones de Anatomía, Fisiología e Higiene.
- c) Contestar asimismo a algunas preguntas sobre las principales Leyes de protección a la familia, dictadas para el nuevo estado.

El escrito constará de dos partes, a saber:

- a) Redacción de una carta o documento, a fin de acreditar la buena caligrafía, ortografía y corrección de estilo.
- b) Ejercicio de Aritmética (cuatro reglas, sistema métrico decimal y regla de tres).

Séptima.—Los exámenes tendrán lugar durante los días del 10 al 15 de Octubre próximo y del 15 al 20 de Junio de 1950.

El Tribunal estará constituido por cuatro profesores de los cursos, presididos por un Vocal de la

Comisión Permanente de la Junta Nacional de Patronato.

Octava.—El resultado satisfactorio del examen de entrada dará derecho a comenzar el curso.

Novena.—Al final del primer mes, como al final de curso, habrá otros exámenes eliminatorios sobre las materias estudiadas y sobre las prácticas hechas durante esos periodos.

Décima.—Las alumnas que merecieran la aprobación del Tribunal en el examen de final de curso, recibirá una certificación oficial que acredite su aptitud profesional para desempeñar los servicios de Ceadora en alguna de las Juntas Provinciales dependientes del Patronato de Protección a la Mujer.

Undécimo.—Las aprobadas se destinarán a las vacantes que existan, según el orden de su puntuación; sin embargo, entre ellas tendrán preferencia a ocupar la vacante existente en la provincia de cuya Junta hubiesen venido patrocinadas.

Ceuta 15 de Agosto de 1949.

Por orden del señor Presidente,

El Secretario,

Rafael Arias Ordax

555

Delegación Nacional de Sindicatos de F.E.T. y de las JONS

Delegación Sindical de Ceuta

Bases por las que ha de regirse el Concurso, para la adquisición de Herramientas y Material Escolar, con destino a la Escuela Sindical de «Formación Profesional».

Primera.—El acto de apertura de pliegos, para el presente Concurso, tendrá lugar en la Vicesecretaría de Obras Sindicales (Espino 15) el próximo día 10 de Septiembre a las 20 horas.

Segunda.—Las ofertas pueden ser por el total del material Escolar o parcialmente.

Tercera.—Las ofertas se harán siguiendo el mismo orden de numeración con que se anuncian, indicando plazo de entrega, precio por unidad y precio total.

Cuarta.—La Junta se reserva el derecho de adjudicar aquel material Escolar, que por su precio o características sean de más utilidad a la Escuela.

Quinta.—La entrega de material que se adjudique, será efectuada en el Local de la Escuela, libre de todo gasto.

Sexta.—Las ofertas del material escolar, serán preferibles vengán acompañadas de fotografías y características de las mismas.

Séptima.—Los concursantes, podrán exigir recibo de las entregas de sus pliegos.

Octava.—Los solicitantes deberán acreditar mediante la presentación del oportuno recibo que se hallan al corriente en el pago de la contribución industrial.

Novena.—Como condición de garantía, para tomar parte en el presente Concurso, los concursantes deberán de constituir, en la Caja de ésta C. N. S., un depósito provisional en metálico, equivalente al dos por ciento del total importe del material que trata de adquirirse.

Décima.—El adjudicatario vendrá obligado a constituir fianza definitiva igual al 4 por ciento del tipo de adjudicación, con la que responderá del cumplimiento de sus obligaciones.

Onceava.—La adjudicación provisional del presente Concurso corresponde a la Junta Permanente de ésta Asamblea Asistencial.

Doceava.—El importe de los anuncios del presente Concurso, será de cuenta del adjudicatario.

Relación de las máquinas y herramientas del Concurso

- | | | | |
|---|--|----|--|
| 1 | Torno de Carpintera con su bancada metálica accesorios y motor acoplado. | 10 | Limas planas «basta de 12». |
| 1 | Máquina de aserrar de cinta de 70 cms. de diámetro de volante, con sus accesorios y motor acoplado. | 10 | Limas planas entrefinas de 12». |
| 1 | Máquina de labrar y cepillar madera, con sus accesorios y motor acoplado. | 10 | Limas planas finas de 12». |
| 1 | Máquina tupi, para labrar madera, con sus accesorios y motor acoplado. | 6 | Limas planas basta de 10». |
| 1 | Máquina de escoplear con sus accesorios y motor acoplado. | 6 | Limas planas entrefinas de 10». |
| 1 | Máquina para soldar sierras, eléctricas. | 6 | Limas planas finas de 10». |
| 1 | Máquina de afilar sierra eléctrica. | 6 | Limas planas paralelas basta de 8». |
| 1 | Juego de herramientas para la máquina tupi (especificando número y forma. | 6 | Limas planas paralelas finas de 8». |
| 1 | Juego de barrenas, para la máquina de acoplar hasta 30 mm. diámetros. | 6 | Limas planas paralelas finas de 8». |
| 1 | Torno paralelo monopolea de 1 m. entre puntos, con su motor, acoplado y accesorios. | 5 | Limas paralelas basta de 6» planas. |
| 1 | Máquina de taladrar eléctrica, de columna con portabrocas hasta 12 mm. con su motor acoplado y accesorios. | 5 | Limas paralelas entrefinas de 6» planas. |
| 1 | Máquina de afilar, para dos muelas de esmeril de 300 mm. de diámetro, con su motor acoplado y accesorios. | 5 | Limas planas paralelas finas de 6». |
| 1 | Máquina limadora de 300 a 350 mm. de recorrido, motor acoplado y accesorios. | 5 | Limas planas de punta basta de 4». |
| 1 | Equipo de soldadura eléctrico completo. | 5 | Limas planas de punta entrefinas de 4». |
| 1 | Equipo de galvanoplastia completo. | 5 | Limas planas de punta fina de 4». |
| 6 | Juegos equipos completos de carpinteros-tallistas (indíquese número de herramientas y clase). | 6 | Limas triángulo basta de 10». |
| 2 | Equipos herramientas para ebanistas (indíquese número de herramientas y clases). | 6 | Limas triángulo entrefina 10». |
| | | 6 | Limas triángulo fina de 10. |
| | | 6 | Limas triángulo basta de 6». |
| | | 6 | Limas triángulo entrefinas de 6». |
| | | 6 | Limas triángulo finas de 6». |
| | | 5 | Limas triángulo entrefinas 4». |
| | | 5 | Limas triángulo finas de 4». |
| | | 5 | Limas cuadradas basta de 8». |
| | | 5 | Limas cuadradas entrefinas de 8». |
| | | 5 | Limas cuadradas finas de 8». |
| | | 4 | Limas cuadradas basta de 4». |
| | | 5 | Limas cuadradas entrefinas de 4 pulgadas. |
| | | 5 | Limas cuadrada finas de 4». |
| | | 5 | Limas redondas basta de 8». |
| | | 5 | Limas redondas entrefina de 8». |
| | | 5 | Limas redondas finas de 8». |
| | | 5 | Limas redondas basta de 4». |
| | | 5 | Limas redondas entrefina de 4». |
| | | 5 | Limas redondas finas de 4». |
| | | 6 | Limas media caña de 8». |
| | | 6 | Limas media caña de 8». |
| | | 6 | Limas media caña fina de 8». |
| | | 5 | Limas media caña basta de 6». |
| | | 5 | Limas media caña entrefina 6». |
| | | 5 | Limas media caña fina de 6». |
| | | 5 | Limas media caña basta de 4». |
| | | 5 | Limas media caña entrefina 4». |
| | | 5 | Limas media caña fina de 4». |
| | | 4 | Limas cuchillos basta de 6». |
| | | 4 | Limas cuchillos finas de 6». |
| | | 4 | Limas cuchillos basta de 4». |
| | | 4 | Limas cuchillos caña fina de 4». |
| | | 4 | Limas planas Carletas, cantos lisos entrefina de 6». |
| | | 4 | Limas planas Carletas, cantos lisos fina de 6». |
| | | 2 | Tornillos paralelos de bancos de 8 ctm. boca. |
| | | 20 | Tornillos paralelos de bancos de 9 cm. boca. |
| | | 5 | Tornillos paralelos de bancos de 10 cm. boca. |
| | | 5 | Tornillos paralelos de bancos de 12. |
| | | 1 | Marmol trazador de 60 x 80. |

- 1 Bramil universal, con sus varillas inclinables.
- 1 Peina de rosca (WHIWRTH) métrico.
- 1 Juego de machos y terraja desde un octavo a tres cuartos.
- 4 Buriles de 6 cm. boca.
- 4 Buriles de 8 cm. boca.
- 1 Escuadra Universal con transportador.
- 1 Escuadra de tacón.
- 4 Calibradores tipo Mousser.
- 8 Calibradores tipo común.
- 1 Equipo completo de pintura al duco, de pequeñas dimensiones.

Relación de material escolar

- 1 Juego de modelos en escayola o madera para clases de dibujos artístico e industrial (especificando número y clase).
- 4 Estuches de dibujos completos especificando marca y número de piezas.
- 10 Reglas de celuloide de 50 cm. de longitud.

- 10 Reglas de celuloide de 80 cm. de longitud.
- 10 Cartabones de celuloide de 25 cm.
- 10 Escuadras de celuloide de 55 cm.
- 10 Dobles decímetros.
- 4 Dobles decímetros con diferentes escalas.
- 1 Colección de láminas murales de Religión.
- 1 Colección de láminas murales de Historia Natural.
- 1 Esfera móvil.
- 1 Sistema planetario móvil.
- 1 Juego de pesas y medidas.
- 1 Juego de aparatos de Física elemental.
- 1 Juego de aparatos de química elemental.
- 1 Juego de aparatos para reconocimiento de materiales.
- 1 Máquina de escribir de 130 espacio (especificar marca).

Nota.—Para estos juegos de aparatos y colecciones de mapas se especificará número y clases de los mismos.

José M.ª Borrás é Hijos S. L.

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo, 20

Teléfono, 226

CASA TRELISO

SASTRERIA - CAMISERIA
ARTICULOS PARA CABALLEROS
EFECTOS MILITARES

Camoens, 21 - Teléfono 423

CEUTA

CASA BENOLIEL

CALZADOS TEJIDOS

J. A. P. de Rivera, 14

J. A. P. de Rivera, 24

Teléfono, 754

Teléfono, 322

Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLEJOS TETUAN TANGER

Plaza de Africa 3
Teléfono, 5-8

Mohamed Torres, 4
Teléfono, 1041

Velazquez 16
Telf. 1857

IMPRENTA MODELO

(Antes García de la Torre)

Cervantes, 6

Teléfono, 216

CEUTA

DISPONIBLE

DISPONIBLE

La Española

PAPELERIA - OBJETOS
DE ESCRITORIO

Falange Española, 9

CEUTA

Casimiro Masoni

CONSTRUCTOR DE OBRAS

Camoens, 8

CEUTA

Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas
Comisionistas de Tránsito

CEUTA TETUAN TANGER

Calvo Sotelo, 20
Teléfono, 174

Gral. Sanjurjo, 1
Teléfono, 320

Marina, 174
Teléfono, 1058

Dirección Telefónica: E N D E L V I L L A

HOTEL ATLANTE

(ANTES MAJESTIC)

DE PRIMER ORDEN

Propietario: RAFAEL GONZALEZ

General Franco, 2

Teléfono, 192

Moisés A. Bençata Barchilón

PAPELERIA-NOVELAS-FILATELIA

F. Española, 3 - Pral.
Apartado 184

CEUTA

CURRITO

José Antonio, 8 Falange Española, 35
TELEFONOS, 481 y 323
TEJIDOS - CONFECCIONES - NOVEDADES

CIRUGIA GENERAL

CLINICA DE ACCIDENTES
Dr. ENRIQUE OSTALE

Falange Española, 11 Teléfono, 516

PULMON Y CORAZON

Dr. CLAUDIO ROMERO
Medicina Interna - Rayos X

José Antonio, 7 Teléfono, 269

FRANCISCO PALMA

CONTRATISTA - PINTURA

Daoiz, 1 Teléfono, 351

DISPONIBLE

Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU
TELEFONO, 232 CEUTA

Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Capital 3.000.000

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfono, 197
Apartado, 13 CEUTA

SOCIEDAD ANONIMA

ABASTECIMIENTO DE AGUAS

DE CEUTA

Teléfono, 271
Dirección Telefónica: AGUAS
Domicilio Social: CEUTA

«YBARROLA»

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

CEUTA - TANGER

Carbones - Consignaciones

MADRID - BILBAO



Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

Comercial Mosquera, S. A.

Casa fundada en 1893 en Santiago de Compostela

Santiago de Compostela - Madrid - Barcelona

CEUTA

Isabel Cabral, 7 y Avenida José Antonio, 1 Teléfono. 879

COMPAÑIA ESPAÑOLA DE FOMENTO EN AFRICA, S. A.

(CONCESIONARIA DE LOS ALMACENES DEL DEPOSITO FRANCO)

DIRECCIONES

EN CEUTA..... } Telegráfica: FOMAFRA
Teléfonos: 577 y 807
Domicilio: Carretera Puntilla, Chalet
«Villa María»

EN BARCELONA.. } Telegráfica: FOMAFRA
Domicilio: Valencia, 231 y Provenza, 231

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPAÑIA NACIONAL DE SEGUROS

Subdirección de Ceuta y Zona Occidental de Marruecos

Carlos Gutiérrez Landa

González de la Vega núm. 5 (frente a Correos) Teléfono, 141
Sucursal en Tetuán: Sidi Mandri núm. 15. Teléfono, 351

Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 676

CALVO SOTELO, 26